

Organizaciones comunales serán declaradas idóneas tras cumplir con todos los requisitos del Fondo por Girar

- *Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad aprobó validar el cumplimiento extemporáneo de los requisitos para el otorgamiento del Fondo por Girar.*
- *El 30 de junio es el plazo máximo para la presentación de todos los requisitos pendientes.*

Tras reconocer que el estado de emergencia declarado por la pandemia ocasionada por la Covid 19 ha dificultado la gestión comunal, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad aprobó, como una excepcionalidad y por única vez, otorgar la declaratoria de idoneidad a todas aquellas organizaciones que completen, al 30 de junio del año en curso, los requisitos establecidos para ser acreedoras de los recursos del Fondo por Girar provenientes del 2% del Impuesto sobre la Renta.

Los requisitos que debe cumplir una organización comunal para recibir el beneficio del Fondo por Girar son:

- Liquidación del Fondo por Girar (del año anterior o anteriores si hay pendientes).
- Registro como acreedores del Estado.
- Solicitud de idoneidad
- Estar al día con la liquidación de proyectos.
- Informe Económico.
- Plan de Trabajo.

La decisión del Consejo (sesión 014-2022 del 2 de mayo del 2022) destaca el esfuerzo de la mayoría de las organizaciones que cumplieron en tiempo y forma los requisitos en las fechas establecidas, pero también reconoce el esfuerzo de aquellas que, aunque de manera extemporánea, se han puesto al día o trabajan para obtener la declaratoria de idoneidad.

A su vez, basa el acuerdo en lo establecido en el artículo 226 de la Ley de Administración Pública que establece que *“en casos de urgencia y para evitar daños graves a las personas o irreparables a las cosas, podrá prescindirse de una o de todas las formalidades del procedimiento e incluso crearse un procedimiento sustitutivo especial”*.

Si su organización tiene informes y trámites pendientes puede pedir asesoramiento a la oficina regional de Dinadeco más cercana.

CP-UIC-013-2022 VVB
19 de mayo 2022